

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PDI E INVESTIGADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS Y
COMUNICACIONES EN CONGRESOS INTERNACIONALES 2019. SEGUNDO PLAZO

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIÓN
Juan Elvira Peña	Incumple art 3.10: La comunicación debe de hacer constar siempre la afiliación del autor o coautor solicitante a la "Universidad Politécnica de Madrid" (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde)
Juan Ignacio Godino Llorente	Incumple art 5.10: Si el solicitante es Presidente del congreso, Presidente de comité de programa o Conferenciante invitado, aportara el desglose de gastos usando el formulario previaje según modelo (OTT). Se recuerda que el previaje original en papel con firma del solicitante debe enviarse al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado para las autorizaciones correspondientes.

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, las solicitudes provisionalmente excluidas deberán ser subsanadas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista, para presentar la documentación requerida en la aplicación web.

**Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**